

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 067-2011-JNAC/RENIEC**

Lima, 22 Febrero 2011

**VISTOS:** el Oficio N° 000289-2011/GPP/RENIEC (04FEB2011) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Oficio N° 000441-2011/GAD/RENIEC (09FEB2011) de la Gerencia de Administración; y el Informe N° 000323-2011/GAJ/RENIEC (11FEB2011) de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, concluido el proceso de Concurso Público N° 014-2010-RENIEC convocado para la contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadoras, el Comité Especial encargado de su conducción comunicó la declaración de desierto de los ítems 1, 3, 4, 6 y 7, requiriéndose ahora convocarlos nuevamente; no obstante, el proceso correspondiente no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2011 del RENIEC;

Que, conforme al Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado N° 001-2011-RRS del 07FEB2011 de la Sub Gerencia de Logística, el valor referencial actualizado para cada ítem se mantiene inalterable, correspondiendo al proceso la suma de S/. 194,802.00 (Ciento noventa y cuatro mil ochocientos dos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante el Oficio N° 000289-2011/GPP/RENIEC (04FEB2011) ha ratificado la existencia de crédito presupuestario para atender el requerimiento señalado, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados del Pliego 033: RENIEC;

Que, atendiendo el requerimiento formulado, la Gerencia de Administración ha solicitado con el Oficio N° 000441-2011/GAD/RENIEC (09FEB2011) la modificación del Plan Anual de Contrataciones, con la inclusión de una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el Artículo 8° de la norma acotada;

Que, el artículo 8° del Reglamento prescribe que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado por cada Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, se colige que toda modificación del referido Plan Anual de Contrataciones deberá seguir el mismo procedimiento;

Que, atendiendo que se trata de un proceso que se origina de la declaración de desierto de un Concurso Público, corresponde que el nuevo proceso sea convocado a través de una Adjudicación de Menor Cuantía, según disposición del artículo 32° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, teniendo en cuenta la necesidad expuesta, resulta viable disponer la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, con la inclusión de una Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadoras", modificación que debe ser aprobada por el Titular de la Entidad, debiendo publicarse en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación;

**Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y, al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 855-2010-JNAC/RENIEC (29SET2010);**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, para la contratación del "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadoras", por un valor referencial de S/. 194,802.00 (Ciento noventa y cuatro mil ochocientos dos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional del Pliego 033: RENIEC.

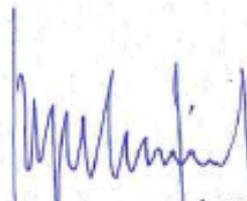
**Artículo 2°.-** Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, conforme a la precisión del artículo precedente de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como ponerla a disposición del público usuario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

*“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”*

---



**DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO**  
Jefe Nacional  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 067-2011-JNAC/RENIEC  
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE  
CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2011.**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Adjudicación de Menor Cuantía	Servicio	"Servicio de reparación y mantenimiento de fotocopiadoras"	194,802.00	Nuevos Soles	RO-RDR	Febrero	Comité Especial	15.01.01	Deviene de los ítems 1, 3, 4, 6 y 7 del CP N° 014-2010-RENIEC declarados desiertos

